



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 10 de marzo de 2023, se acordó la delegación de competencia en el expediente 13/2023 de contrato de obra de ampliación y adecuación del cementerio municipal de Arlanzón en orden a la tramitación del mismo, del Pleno en el alcalde por razones técnico organizativas.

Lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Arlanzón, a 13 de marzo de 2023.

El alcalde,
Santiago Castro Garrido